



Universidad Veracruzana
Facultad de Administración
Región Veracruz

ACTA DE JUNTA ACADÉMICA ORDINARIA 02

En la H. Ciudad y Puerto de Veracruz, Ver., siendo las doce horas con veinte minutos del día 3 de julio del año dos mil veinticuatro, esta Junta Académica se reunió en el Auditorio de la Facultad de Administración de la región Veracruz; la Dra. Dora Emilia Aguirre Bautista en su carácter de Directora de la Facultad, la Dra. Beatriz Eugenia Salas Parada en su carácter de Secretaria, así como los integrantes de la Honorable Junta Académica. La secretaria de facultad Dra. Beatriz Eugenia Salas Parada pasa lista de asistencia y verifica el quórum legal, encontrándose presentes 72 integrantes de 124 convocados, teniendo un quórum legal equivalente al 58.%.

Puesta de Sol 24,
Vistamar, 91780
Veracruz, Ver.

Teléfono
229 775200
Ext 27208

Correo electrónico
daguirre@uv.mx
bsalas@uv.mx

La secretaria de facultad procede a dar lectura a la orden del día y solicita la aprobación de ésta, obteniéndose por unanimidad; el siguiente punto en la orden del día es la lectura del Acta anterior, la secretaria de la facultad realiza la lectura y solicita al pleno la votación para su aprobación, la cual se logra por unanimidad.

Se pasa al punto cuatro de la orden del día que es aprobación de la actualización del Manual de Experiencia Recepcional. La Dra. Dora Emilia Aguirre Bautista toma la voz comenta a la junta académica que hay nuevos lineamientos por parte del área académica económico-administrativa en referencia a la operatividad de la Experiencia Educativa “Experiencia Recepcional” los cuales fueron notificados con fecha 30 de enero del 2024 vía correo electrónico por el director del Área Académica, Dr. José Luis Sánchez Leyva.

Derivado de lo anterior se hizo la revisión del manual vigente de nuestra entidad académica para su actualización y armonización con los nuevos lineamientos y contar con la nueva versión integrada y mejorada para su operatividad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

La Dra. Dora Emilia Aguirre Bautista da el uso de la voz al Dr. Arturo Rivera López y este presenta los antecedentes, contenido del manual: objetivos general y específico, procedimientos, generalidades, así como lineamientos generales, anexos, y aspectos relevantes.

Antecedentes relevantes: La última revisión del presente manual data de septiembre del 2018, la actual revisión atiende (como se ha mencionado) los lineamientos que la DGAAEA comunicó con fecha 31 de enero del 2024 fundamentados en los artículos 78 al 82 del Estatuto de Alumnos 2008.

Contenido: Como objetivo general se tiene la regulación de las actividades relacionadas con Experiencia Recepcional, así como unificar los criterios de operación para los estudiantes, y de aquellos quienes realizan las actividades de dirección, asesoría, autorización, control, registro y documentación de dichos procesos. Entre los objetivos específicos se encuentran la descripción de las actividades que se desarrollan en el área de experiencia recepcional a través de la definición puntual de procedimientos y flujogramas de los mismos, conteniendo cada una de las actividades a realizar, la manera de hacerlas, así como los actores del proceso y la alineación de la información de este manual con los lineamientos de la entidad, las disposiciones de la DGAAEA y el estatuto de estudiantes vigente (Estatuto de Alumnos 2008); todo esto en referencia a la Experiencia Educativa “Experiencia Recepcional”.

Los procedimientos que al momento tiene contemplado este manual son: Alta del estudiante en la Experiencia Educativa, Asignación de director(a), Codirector(a) y/o asesor(a) para trabajo de investigación, Desarrollo del trabajo de investigación, Entrega del trabajo recepcional, Entrega del trabajo recepcional con prórroga, Presentación del trabajo recepcional, Evaluación del trabajo recepcional, Acreditación por EGEL, Acreditación por Excelencia Académica, Reporte final.

Los lineamientos generales atribuibles a: Titular de la Entidad Académica, la academia de investigación, coordinador de ER, titular de la EE, director del Trabajo Recepcional, al Estudiante.

Anexos: Documentos iniciales para tesis/tesina/monografía, Documentos para CENEVAL o Excelencia Académica, Formatos (Calendario de actividades, Carta compromiso, Cédulas de control, Pre examen, Solicitud de Prórroga).

Aspectos relevantes: La asignación del Director(a) del Trabajo Recepcional (TR), ya que el estudiante propone pero es el titular de la Entidad Académica (EA) o Director(a) de la facultad quien autoriza. La inclusión de la figura del Co Director del TR. La figura del Titular de la Experiencia Educativa. La importancia de la congruencia del trabajo recepcional con las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento y los proyectos de investigación que se trabajan en el Programa Educativo, Énfasis en la participación del jurado en la revisión y retroalimentación de los TR, Uso de la herramienta Copyleaks para validar la originalidad de los trabajos, uso de una rúbrica para evaluar los TR, solicitudes de prórroga son autorizadas por el Titular de la Entidad Académica, otorgamiento de la Mención Honorífica sujeta a la evaluación de acuerdo a la implementación de una rúbrica estandarizada y utilizada por el jurado, la Academia de Investigación determina de acuerdo con las propuestas del jurado, los trabajos que deben subirse al Repositorio de la biblioteca.

Una vez concluida su participación el Dr. Arturo Rivera López pregunta si hay alguna duda al respecto.

La Dra. Dora Emilia Aguirre Bautista hace uso de la voz para hacer dos consideraciones

La primera es en relación a la aprobación en lo general del presente manual.

La segunda es la necesidad de iniciar en el periodo 202501 (Agosto 2024 – Enero 2025), con la aplicación de los nuevos lineamientos de ER apegados a los indicados por la DGAAEA

La Dra. Gloria Virginia Santamaría Vicarte saluda al pleno y comenta al Dr. Arturo Rivera López que en aras de mejorar el proceso que él tiene a cargo como coordinador de Experiencia Recepcional comentará cuatro puntos que considera pertinentes:

Primero: se ha vuelto uso y costumbre ponerle 10 a los trabajos de ER, y con un diez el alumno quiere pedir mención honorífica.

Segundo: no leemos (refiriéndose a los jurados), los trabajos recepcionales, sin embargo, comenta, yo propongo al pleno que los estudiantes nos envíen los trabajos recepcionales al menos 10 días antes de su presentación, para poder leer dichos trabajos antes de la presentación y poder con ello emitir una calificación más justa.

Tercero: cuidar mucho el perfil del jurado, muchas veces estamos en trabajos que no están ad hoc al perfil, y se hacen observaciones que pueden ser perjudiciales para los estudiantes.

Cuatro. La mención honorífica es bien importante que cuando el alumno se quiere postular ya se tenga la información académica del estudiante.

El Dr. Arturo Rivera López responde: Sí, es importante que los estudiantes les compartan los documentos, ellos (los estudiantes) son los que saben si son acreedores a mención honorífica. Comenta que en la presentación que los estudiantes realizan no deberíamos sólo evaluar la presentación realizada en ese momento, sino el trabajo de investigación realizado a lo largo del semestre. En referencia a los perfiles del jurado es importante considerar en primera instancia a los Cuerpos Académicos a los que pertenece el jurado y sus líneas de Generación y aplicación del Conocimiento y coincide con la Dra. Gloria Virginia Santamaría Vicarte que efectivamente los estudiantes no envían el trabajo a tiempo, y se está haciendo la asignación de jurados un poco tarde.

La Secretaria de la entidad hace uso de la voz y manifiesta que NO es el alumno quién pide la mención honorífica, sino que es el jurado quién la otorga cuando aprecia un trabajo BIEN REALIZADO que merezca dicha distinción. Propone existan lineamientos o rúbrica para que se estandaricen las

características de dichos trabajos (dignos de mención honorífica), lo cual está relacionado también con lo que propone la Dra. Gloria Virginia Santamaría Vicarte, y esto es que los alumnos entreguen a tiempo su trabajo para la revisión del jurado, previa, a la presentación de este; de esta manera recibiría en su trabajo de ER una calificación acorde al trabajo realizado y no únicamente a la presentación del mismo.

También menciona las dos circunstancias en que un alumno puede presentar ER y solicitar u obtener la mención honorífica, uno es cuando acredita la ER y el otro momento es cuando solicita su título, pueden ser secuenciales o tener tiempo de por medio ya que el alumno puede presentar ER con un 70% de avance crediticio y no es obligatorio haber cursado todas sus EE restantes a menos que vaya a acreditar dicha EE por promedio.

El Maestro Carlos Reyes Gutiérrez toma la voz felicita al Dr. Arturo Rivera y a la Dra. Gloria Virginia Santamaría Vicarte por sus intervenciones, agradece y pide que los Cuerpos Académicos cuenten con una batería de proyectos, trabajos e investigaciones en los cuáles los chicos puedan interesarse y colaborar a través de sus trabajos de ER, con esta visión los chicos tendrían posibles proyectos para desarrollar sus trabajos e incidir mayormente en los proyectos de los Cuerpos Académicos y sus planes de trabajo.

Considera que sólo los alumnos que desarrollaran trabajos de Experiencia Recepcional en modalidad de tesis deberían tener mención honorífica; ahonda en la propuesta de la Dra. Gloria Virginia Santamaría Vicarte de que los estudiantes entreguen sus trabajos con anticipación para que los jurados puedan opinar en referencia a cambios necesarios en los mismos, esto previo a la fecha de presentación. Hace énfasis también en la necesidad de que haya más alumnos que acepten subir el trabajo realizado al repositorio institucional.

La Dra. María de los Ángeles Cardona Cortés comenta que el alumno debe firmar la aceptación para subir su trabajo al repositorio institucional y que en el estatuto de alumnos 2008 no dice que solo por tesis se puede obtener la mención honorífica.

La Dora Emilia Aguirre Bautista considera que sí hay trabajos que pueden estar en el repositorio institucional de la unidad de servicios bibliotecarios y de información (USBI), y que una vez que el alumno en coordinación con su director decida publicar el trabajo, puede solicitarse que este sea retirado del repositorio.

El Mtro. José Antonio Castro Zapata enfatiza en lo comentado por la secretaria de facultad en relación a la mención honorífica y puntualiza que la ER es una Experiencia Educativa más, la cual tiene la condición para exentarse de contar con un promedio mínimo de 9 y todas las EE aprobadas en primera inscripción en modalidad de ordinario, menciona que al alumno se le reconoce el esfuerzo de tener un promedio de 9, y puede obtener una mención honorífica, la cual

queda plasmada en su título, si éste realiza un trabajo de Experiencia Recepcional que haga aportes significativos a su área disciplinar, ahonda en que el tipo de trabajo queda abierto y no se especifica en la reglamentación universitaria el tipo de trabajo.

Dr. Arturo Rivera López menciona que no se trata de un proceso de titulación, en el estatuto se menciona como excelencia académica.

La Dra. María de los Ángeles Cardona Cortés interviene y cuestiona quienes fueron las personas que realizaron la actualización del manual de experiencia recepcional, solicita compartir el link con los flujogramas y procedimientos ahí contenidos, cuestiona al Dr. Arturo Rivera si será hasta el próximo semestre que las constancias se emitirán con las características que solicita PRODEP.

La Dra. Dora Emilia Aguirre Bautista responde, no es su nuevo manual es solo una actualización y que en relación a la segunda pregunta de las constancias estas han sido emitidas de acuerdo a lineamientos PRODEP para evaluación individual y del Cuerpo Académico desde Diciembre 2023 que los Cuerpos Académicos de la entidad entraron en evaluación.

El Dr. Arturo Rivera menciona que el manual será subido completo a la plataforma y que la convocatoria para participar en la revisión del mismo se realizó en el mes de febrero.

El Dr. Carlos Arturo Torres Gastelú toma la palabra y comenta de la buena iniciativa para realizar la actualización del manual, que al recibir la notificación para la Junta académica y revisar la Orden del día, solicitó el manual para leerlo, recibéndolo el día 1 de julio del año en curso, dándose a la tarea de revisarlo, encontrando irregularidades que considera importante señalar, procede a dar lectura al correo que hace llegar a la directora donde informa de las inconsistencias encontradas una vez realizada la revisión del manual.

Por medio de la presente le comunico mis observaciones iniciales sobre el documento Manual de Procedimientos Experiencia Recepcional:

- En el manual en algunas ocasiones se hace referencia a la figura de Academia de ER, mientras que en otras partes se hace mención del Coordinador de ER. Esta es una incongruencia en virtud de que la Academia de ER aún no existe.*
- Se requiere revisar las funciones planteadas de las distintas personas involucradas, en virtud de que no coincide lo señalado en el texto con respecto a la lista de funciones de dichas personas. Algunos ejemplos de este aspecto son:*

- *La Academia de ER analiza y aprueba la rúbrica propuesta por la persona titular de la ER, para la evaluación del trabajo recepcional y para la exposición oral del mismo.*
 - *También se presenta una confusión en el siguiente punto: El titular de la EE recibe los trabajos recepcionales para su posterior envío a los jurados para su revisión correspondiente. Aquí la pregunta es: ¿Quién envía los trabajos recepcionales a los jurados? Acaso no tendría que ser la coordinación de ER, porque no se especifica.*
 - *El documento señala: El titular de la EE recibe solicitudes de prórroga por parte del estudiantado que no esté en posibilidades de concluir su trabajo recepcional de conformidad con la normativa universitaria. Es sugerente que el control de prórrogas sea llevado por la Coordinación de la ER.*
 - *No queda explícito el rol que realiza el director de trabajo recepcional en cuanto su labor de revisión y apoyo en la elaboración de dicho documento.*
 - *Hay otro punto que señala: El estudiante entrega al titular de la EE los avances del trabajo recepcional debidamente firmados y autorizados por el director del trabajo recepcional, de acuerdo con el cronograma de trabajo propuesto por la coordinación de ER. Lo sugerente es que la coordinación de ER lleve el control de los avances del trabajo recepcional.*
 - *Por otra parte, hay un punto que señala: El titular de la EE registra la calificación del estudiante, a partir de la valoración emitida por el jurado. Sin embargo, no hay congruencia con lo propuesto en la forma de evaluación de la EE ER en el rediseño de los PE y en los acuerdos previos de la Academia de Investigación donde se señala que el titular de la EE evalúa 40%, el director de tesis 40% y el jurado 20%.*
 - *El inciso d. Del titular de la EE no contempla todas las funciones que le están asignando en puntos previos, lo cual evidenciaría toda la carga de trabajo adicional que se le está dando.*
- En resumen, se encontraron incongruencias que requieren ser atendidas, particularmente en cuanto a las funciones incompletas de las personas involucradas. Con base en lo anterior solicito que en la junta académica se proceda a su aprobación en lo general, que se haga una votación explícita sobre las opciones de titulación que es un aspecto urgente, y que se le encargue a la Academia de Investigación realizar una revisión del documento para su posterior aprobación en lo particular en la junta académica. Sin*
- más por el momento, le envío un cordial saludo.*

El Dr. Carlos Arturo Torres Gastelú menciona la reunión en la cual se presentan los nuevos lineamientos de la Experiencia Educativa Experiencia Recepcional que hace el área académica, la cual tuvo verificativo el día 7 de

marzo en la sala de usos múltiples. Comenta que la Dra. María de los Ángeles Cardona Cortés y él realizaron observaciones al respecto de dichos lineamientos y que cuenta con minutas que integran acuerdos de la academia de investigación que no están contempladas en el manual, pero que si están en los nuevos Programas Educativos, denotando esto una marcada inconsistencia.

Solicita la aprobación en lo general (si fuera el caso) y dejar pendiente su aprobación en lo particular para su revisión y corrección. Hace énfasis sobre las opciones de titulación que es un aspecto urgente ya que la entidad sólo permite tesis, tesina y monografía y que el resto de las opciones quedan fuera a pesar de que la Universidad Veracruzana sí las contempla en la legislación. Considera que es necesario dar cabida a todas esas opciones, propone que se someta a votación si se va a seguir con esas tres o en concordancia con la legislación universitaria se aceptarán todas las opciones que ésta marca.

Propone que la academia de Investigación revise la propuesta de opciones de titulación, así como el manual o en su caso se integre un comité específico para su revisión antes de que se suba a la plataforma y que cauce confusión entre la comunidad estudiantil.

La Dra. Dora Emilia Aguirre Bautista le muestra al Dr. Carlos Arturo Torres Gastelu que si están contempladas todas las opciones de titulación en el manual, le comenta también que todas las observaciones serán revisada con puntualidad. Menciona que desde febrero se propuso la reunión para la actualización del manual, ya que los lineamientos ya estaban aprobados y se hacía necesaria su aplicación, en este momento es necesario agregar las nuevas propuestas para poder dar inicio en agosto 2024 contando previamente con la aprobación de dicho manual.

Dra. Leidy Margarita López Castro pregunta si la figura del codirector que menciona el Dr. Arturo Rivera López ya existe en el estatuto de alumnos para el nivel licenciatura y que si eso no trastoca la legislación. Cuestiona si la Universidad Veracruzana está dispuesta a aceptar el costo que implica brincarse las leyes, a riesgo de tener observaciones cuando se realizan auditorias. ¿La figura del codirector ya aparece como una figura legal a nivel licenciatura?

Dr. Carlos Arturo Torres Gastelu responde a la Dra. Leidy Margarita López Castro que existe dicha figura existe en posgrado, la Dra. Leidy Margarita López Castro le dice que efectivamente así es pero que no dicha figura no existe para el nivel licenciatura.

La Dra. Dora Emilia Aguirre Bautista menciona que los lineamientos fueron enviados por el área y compartidos con las academias y no recuerda tener esta observación y se compromete a preguntar.

La Dra. Leidy Margarita López Castro refuerza el comentario del Mtro. José Antonio Castro Zapata porque los alumnos se confunden y solicitan su mención honorífica, cuando esta es otorgada por el jurado. Sugiere educar a los muchachos en ese sentido. También menciona que los muchachos deben decidir subir los trabajos al repositorio. Solía pensar que perdía el derecho sobre ese documento (trabajo de Experiencia Recepcional) una vez que este era subido al repositorio institucional, sugiere también hacer énfasis con los alumnos en este sentido. Como última petición la Dra. Leydi Margarita López Castro solicita a los compañeros ser respetuosos con los turnos para hacer uso de la voz, pide ser respetuosos de quién sigue en el turno permitiendo así dar continuidad a los comentarios

La Dra. Dora Emilia Aguirre Bautista responde a la Dra. Leidy Margarita López Castro acerca del repositorio y comenta al pleno de la Junta Académica que los alumnos pueden subir el trabajo al repositorio y en el momento en que decidan publicar ese trabajo, se puede solicitar bajarlo del repositorio.

La Dra. María de los Ángeles Cardona Cortés comenta en relación al Punto 3 lineamientos generales Inciso a) le comenta a la Dra. Dora Emilia Aguirre Bautista que ahí, menciona que el titular de la entidad académica designa al codirector, debe usted tener ese cuidado. En el apartado donde se hace referencia al Titular de la EE (profesor), aparte de dar la clase de 4 horas, va a mejorar el hecho de que el programa de turismo ya tendrá seminario de investigación apoyando la calidad de los trabajos realizados. Sin embargo el titular de la EE aparte de retomar toda la metodologías, tiene que hacer todo lo que dice el manual, ejemplo: Los profesores de los CA nos van a permitir entrar al SIREI? Aparte también el profesor deberá gestionar ante la dirección general de biblioteca los cursos a los directores y alumnos. Mientras que el director del trabajo solamente hace eso, reuniones, capacitación, etc. No dice que tenga que leer el trabajo recepcional.

La Dra. Dora Emilia Aguirre Bautista menciona que la comisión propuesta es: docentes titulares de Experiencia Recepcional, el coordinador de ER, coordinadores y jefes de carrera, secretaria de facultad y directora.

El Dr. Carlos Arturo Torres Gastelu pide que en la comisión se incluya a dos profesores a la Dra. María de los Ángeles Cardona Cortés y el Dr. Roberto Carlos Castro Salas como integrante de la academia de investigación.

La Secretaria de la Facultad somete a votación la propuesta de aprobación en lo general de las modificaciones al manual de ER, con el compromiso por parte de la dirección para que la comisión integrada, revise y corrija el manual, sometiéndolo nuevamente a aprobación en Junta Académica previamente al inicio del periodo 202501. Aprobándose esta por unanimidad.

Se Pasa al siguiente punto de la orden del día, punto 5: Nombramiento de alumnos integrantes de Comité pro mejoras

La Dra. Dora Emilia Aguirre Bautista confirma que el alumno consejero Edson Guzmán Amaro se encuentra presente, le sede el uso de la voz para que proponga a dos compañeros para sustituir a los alumnos Aguilar Jácome Stephanie Ajislet y Carlos Raúl Bello Hernández como integrantes del Comité pro mejoras.

El Consejero Alumno Edson Guzmán Amaro propone a la alumna Zapata Palomares Audrey Paulet alumna del programa educativo de Logística Internacional y Aduanas, así como a Christopher de Jesús Mazaba, alumno del programa educativo de Administración Turística como nuevos integrantes del comité pro mejoras, se verifica que dichos alumnos se encuentren presentes y estos confirman su aceptación para integrar el comité pro mejoras, se somete a votación entre los alumnos representantes encontrándose que dicha propuesta es aceptada por unanimidad.

Se pasa al punto 6 de la orden del día nombramiento de la comisión de acreditación segunda visita de seguimiento del programa de administración turística por el organismo acreditador AICE.

Se proyecta en pantalla el comité propuesto:

Coordinadora:

- Mtra. Adriana Margarita González Márquez

Colaboradores:

- Dra. Perla María Villa Jiménez
- Dra. Rosa María Vaca Espino
- Dra. Dora Silvia Barradas Troncoso
- Dra. María de los Ángeles Cardona Cortés
- Dra. Leidy Margarita López Castro
- Dra. María Olivia Castro Solano
- Dra. Susana Sánchez Solís
- Dra. Beatriz Eugenia Salas Parada
- Dra. Dora Emilia Aguirre Bautista

La Dra. Fabiola Leyva Picazzo pide la palabra cuestionando cuál sería el mecanismo para que otros profesores que así lo quisieran se integraran a la comisión, ya que las evidencias se integran por el trabajo realizado por los docentes y presentados en el portafolio de evidencias, logrando así contar con evidencias de desempeño que impacten en sus perfiles PRODEP y en el programa de estímulos al desempeño del personal académico (PEDPA), cuestiona que si el docente no queda integrado en la comisión avalada como podría posteriormente integrarse a la misma. Solicita se enliste las categorías en las cuales se pueden hacer aportaciones.

La maestra Adriana Margarita González Márquez menciona que los profesores listados en la Comisión son aquellos que colaboraron y

Facultad de Administración

Región Veracruz

Página 9 de 17

proporcionaron evidencias, que aún el documento no está concluido y que las categorías que requieren evidencias para esta visita son:

1. Estudiantes: deserción y egreso.
2. Investigación y publicaciones: premiaciones NACIONALES
3. Infraestructura
4. Impacto social internacional

Si alguien, en estas categorías, tiene algo que aportar, se integraría a la comisión.

La Dra. Marina Elizabeth Salazar Herrera pide la voz, comenta que tiene publicaciones de turismo de este año y cuestiona no ser parte de la comisión, se le responde que se hicieron dos reuniones donde se les convocó a todos los profesores de turismo y ella no participó en dichas reuniones y esa es la razón de no estar incluida en dicha comisión.

La Dra. Patricia Margarita Villar Sánchez menciona que no imparte clases en el Programa Educativo de turismo pero que es Profesor de Tiempo Completo de dicho programa y envió reconocimientos de publicaciones y otros premios relacionados con el sector turístico.

Se integran a la comisión las Mtras. Marina Salazar Herrera, Patricia Margarita Villar Sánchez y Claudia Luz Villar Sánchez quién ha publicado en conjunto con la Dra. Patricia Villar. La comisión queda de la siguiente manera:

Coordinadora:

- Mtra. Adriana Margarita González Márquez

Colaboradores:

- Dra. Perla María Villa Jiménez
- Dra. Rosa María Vaca Espino
- Dra. Dora Silvia Barradas Troncoso
- Dra. María de los Ángeles Cardona Cortés
- Dra. Leidy Margarita López Castro
- Dra. María Olivia Castro Solano
- Dra. Susana Sánchez Solís
- Dra. Beatriz Eugenia Salas Parada
- Dra. Dora Emilia Aguirre Bautista
- Dra. Marina Salazar Herrera
- Dra. Patricia Margarita Villar Sánchez
- Dra. Claudia Luz Villar Sánchez

El Mtro. Andrés Figueroa Leal pide la palabra para comentar que tiene una publicación internacional referente al tema de restaurantes con fecha de enero del 2024; la Mtra. Adriana Margarita González le comenta que se requieren publicaciones nacionales el rubro de internacionales ya está cubierto.

El Dr. Felipe Verdalet Guzmán pide el uso de la voz y comenta, que hay un nutrido grupo de profesores que hace excelentes aportaciones a estas acreditaciones de nuestras diferentes carreras, es muy probable que esta sea una lista no acabada de integrantes de esta comisión, propone que esta comisión sea aprobada en lo general y conforme se vayan observando participaciones a este trabajo se puedan agregar a dicha comisión más integrantes.

Se somete a votación la aprobación en lo general de la comisión y se le informa a la comunidad que la fecha límite para entregar evidencias es el día 9 de julio y poder así ser integrados a la comisión. Se aprueba la propuesta por unanimidad.

Se pasa al punto 7 de la orden del día nombramiento de la comisión de acreditación nacional del programa educativo de administración

Coordinador:

- Mtro. Gilberto Cortes Acosta

Colaboradores:

- Mtra. Adriana Margarita González Márquez
- Dra. Gloria Virginia Santamaría Vicarte
- Dra. Patricia Margarita Villar Sánchez
- Dr. Arturo Rivera López
- Dr. José Juan Soubervielle Castro
- Mtro. José Antonio Castro Zapata
- Dra. Dulce María Betancourt Trevedhan
- Lic. Rafael González Delgado
- Mtro. Iván Ramón Rivera Rocha
- Dra. Dolores Vázquez Trujillo
- Dra. Beatriz Eugenia Salas Parada
- Dra. Dora Emilia Aguirre Bautista

Se aprueba la comisión en lo general POR UNANIMIDAD y quiénes así lo deseen podrán hacer aportaciones en las categorías correspondientes con fecha límite 30 de septiembre.

En lo correspondiente al punto 8 de la Orden del día: Propuesta y en su caso aprobación de academia y coordinador del programa educativo de Ingeniería en sistemas y tecnologías de Información, y Administración Turística.

La Dra. Dora Emilia Aguirre Bautista sede el uso de la voz a la Dra. Fabiola Leyva Picazzo quién comenta al pleno que al no haber suficientes profesores de los programas de tecnologías de la información, que cumplan los requisitos que pide la legislación universitaria para ser coordinadores de academia, se hizo el trabajo de alinear las que existen actualmente en el Programa Educativo de Tecnologías de Información en las Organizaciones con las de

Facultad de Administración

Región Veracruz

Página 11 de 17

Ingeniería en Sistemas y Tecnologías de la Información. Se muestra en pantalla la propuesta de conformación de Academias, así como la de los coordinadores para las mismas:

Academia de fundamentos, desarrollo y gestión de software

Se anexan las EE de la Academia de TECNOLOGIA COMPUTACIONAL DE TIOR

Dr. José Echegaray Franyutti

Academia de formación profesional

SE ANEXAN LAS EE DE LA ACADEMIA DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIOR

Dra. Fabiola Leyva Picazzo

Academia de matemáticas

Dr. Ignacio Ortiz Betancourt

Academia de gestión y análisis de datos

Mtro. Gabriel Cedeño Collins

Academia de tecnología para la integración, web y móvil

Dr. Jaime Segura Barradas

Academia de internet de las cosas y servicios en la nube

SE ANEXAN LAS EE DE LA ACADEMIA GESTIÓN TECNOLÓGICA DE TIOR

Mtro. Carlos Reyes Gutiérrez

Academia de experiencia de usuario

Dr. Ismael Esquivel Gámez

Academia de ciberseguridad y redes

Mtro. Adrián de Jesús Ruíz Cuevas

La Dra. Fabiola Leyva Picazzo menciona que un coordinador no puede tener dos coordinaciones, de acuerdo al Artículo 12 del Reglamento de Academias por Área de Conocimiento, por programa académico y de investigación, el referido artículo a la letra dice “Un académico podrá fungir como coordinador de una sola academia en el mismo período”.

Comenta que las academias del programa educativo de TIOR estarán comprendidas en las de la Ingeniería en sistemas y tecnologías de la Información.

Los profesores propuestos para las academias de Experiencia de usuario y ciberseguridad y redes no se encuentran presentes; motivo por el cual los integrantes de la Junta Académica detienen la votación de la propuesta.

El Dr. Carlos Arturo Torres Gastelú cuestiona si él puede ser coordinador de la academia de ciberseguridad y redes, la Dra. Dora Emilia Aguirre Bautista le responde que no puede porque ya tiene una coordinación de academia que es la de Investigación.

La Dra. Dolores Vázquez Trujillo propone al Mtro. Carlos Javier Valdez Pérez; el Mtro. Carlos Reyes Gutiérrez propone al Dr. Gabriel Cedeño Collins. Con respecto a la propuesta de la Dra. Dolores Vázquez; la Dra. Fabiola Leyva Picazzo puntualiza que el Reglamento de Academias por Área de Conocimiento, por programa académico y de investigación establece en su artículo Artículo 9. Incisos II y III que los coordinadores de las academias por área de conocimiento deben

II. Ser académico de base y preferentemente de carrera.

III. Ser titular de al menos uno de los cursos, talleres u otras experiencias educativas del área de conocimiento.

La Dra. Leidy Margarita López Castro propone al Dr. Gustavo Mendoza Barrón.

La Dra. Fabiola Leyva Picazzo propone al Dr. Felipe Verdalet Guzmán

La Dra. Fabiola Leyva Picazzo solicita a la Junta Académica el voto de confianza para dejar a los maestros propuestos como coordinadores para las academias **de experiencia de usuario y la Academia de ciberseguridad y redes** (Dr. Ismael Esquivel Gámez y Mtro. Adrián de Jesús Ruíz Cuevas respectivamente), esto aun y cuando no estén presentes, ya que ellos, en una junta de academia previamente aceptaron ser los coordinadores de dichas academias).

La Dra. Leidy Margarita López Castro le responde que debemos apegarnos a nuestra legislación y que los académicos deben estar presentes en el pleno de la junta académica. Propone una nueva Junta Académica para nombrar a esas dos coordinaciones

La Dra. Leidy Margarita López Castro comenta que ya hay dos maestros propuestos para coordinar dichas academias, que los profesores deben aceptar o declinar. Ambos profesores aceptan, Felipe Verdalet Guzmán acepta y Gustavo Mendoza Barron acepta.

El Dr. Alejandro Audirac Murillo está de acuerdo en que no se pueden nombrar a dos profesores que no están presentes ya que se pierde la formalidad

y la legalidad de la junta académica. La Dra. Leidy López Castro propone postergar la designación de los coordinadores de esas dos academias.

Mtro. Carlos Reyes pide la voz y menciona que efectivamente se hizo un trabajo en equipo con los actuales coordinadores de las academias de TIOR y el jefe de carrera y fue así como se sugirió la propuesta mostrada en pantalla, no es que no quisieran (refiriéndose a los profesores ausentes Adrián Ruiz y e Ismael Esquivel). En dicha reunión el Mtro. Iván Rivera dijo que se encargaba de contactarlos y pedirles su aceptación ya que las experiencias que ellos imparten podían impactar más en beneficio de esas academias.

La Dra. Gloria Virginia Santamaria Vicarte comenta que la ausencia, de los profesores, en la junta académica denota su nivel de compromiso. Menciona que debe hacerse nueva propuesta de coordinadores para esas academias. “si no hay compromiso, los queremos mucho, pero tenemos que ser respetuosos de esta junta académica”.

Menciona estar a favor de la propuesta de la Dra. Leidy Margarita López Castro: existen dos propuestas que deben ser votadas o incluso considerar a alguien más que se quiera sumar.

Dra. Fabiola Leyva Picazzo pide no juzgar con dureza la ausencia de los profesores ya que no se conocen las razones de su ausencia. Menciona que el Dr. Ismael Esquivel Gámez estuvo presente y se retiró traía cubre bocas, no podemos desestimar al compañero ya que puede tener razones válidas para no estar presente.

Menciona que, en el reglamento de academias por área de conocimiento, por programa académico y de investigación en su artículo 9 determina que

Artículo 9. Los miembros de la academia propondrán, a la (o a las) junta (s) académica (s), un coordinador que reúna los requisitos siguientes:

- I. Poseer título universitario de licenciatura y preferentemente de maestría (en el área de ciencias de la salud el equivalente es la especialidad) o doctorado en el área de conocimiento correspondiente.
- II. Ser académico de base y preferentemente de carrera.
- III. Ser titular de al menos uno de los cursos, talleres u otras experiencias educativas del área de conocimiento.
- IV. Haber demostrado permanentemente su interés por la superación integral de los estudiantes, así como haber promovido actividades de mejoramiento académico de la universidad y, en su caso, destacarse por su productividad evaluada.
- V. No desempeñar en el momento de su designación un cargo académico-administrativo.

El Mtro. Felipe Verdalet Guzmán comenta que, en vista de las observaciones realizadas por la Junta Académica, declina participar en la coordinación de la academia. Y propone que en este momento se apruebe en su caso los profesores propuestos y presentes y en una próxima junta académica queden pendientes de nombrar coordinadores para las academias de experiencia de usuario y la academia de ciberseguridad y redes

El Dr. Gustavo Mendoza Barrón comenta que las Experiencias Educativas que imparte son ciberseguridad y redes asimismo comenta que entiende el trabajo realizado para la propuesta de academias y coordinadores del nuevo programa educativo ISTI (Ingeniería en Sistemas y Tecnologías de la Información) pero por principio de supletoriedad se ofrece a participar y ser votado como posible coordinador.

El Mtro. Jorge Carranza Lozano propone que entre los presentes se escoja a dos coordinadores, en lugar de los propuestos pero ausentes.

Mtro. Carlos Reyes Gutiérrez cuestiona con respecto a la academia de internet de las cosas en la que esta propuesto como coordinador, cuestiona que pasará con las experiencias educativas de turismo y administración que se encuentran en la academia de gestión tecnológica

La Dra. Dora Emilia Aguirre Bautista le dice que por facilidad operativa no se propondrán más academias ya que no hay tantos docentes que cumplan los requisitos, por lo tanto, se tendrían que integrar a las academias de ISTI.

Mtro. Carlos Reyes Gutiérrez menciona que por respeto a la legislación los maestros que no están presentes deberían tener un extrañamiento.

La Dra. Dora Emilia Aguirre Bautista le responde que esa decisión le corresponde a ella como directora de la entidad.

¿La Mtra. María de los Ángeles Cardona Cortes cuestiona si el Dr. Gustavo Mendoza Barrón es coordinador de tutorías del programa educativo de Logística internacional y aduanas?

La Dra. Dora Emilia responde: no se pueden tener dos coordinaciones.

La secretaria de la facultad ante el desistimiento del Dr. Felipe Verdalet Guzmán y del impedimento del Dr. Gustavo Mendoza Barrón de no poder tener dos coordinaciones somete a votación la propuesta de las academias de ISTI y sus coordinadores de la siguiente manera

Academia de fundamentos, desarrollo y gestión de software

Coordinador: Dr. José Echegaray Franyutti

Academia de formación profesional
Coordinadora: Dra. Fabiola Leyva Picazzo

Academia de gestión y análisis de datos
Coordinador: Mtro. Gabriel Cedeño Collins

Academia de tecnología para la integración, web y móvil
Coordinador: Dr. Jaime Segura Barradas

Academia de internet de las cosas y servicios en la nube
Coordinador: Mtro. Carlos Reyes Gutiérrez

Academia de experiencia de usuario
Coordinador: PENDIENTE

Academia de ciberseguridad y redes
Coordinador: PENDIENTE

La Dra. Dora Emilia Aguirre Bautista comenta que la academia de matemáticas se unificará con la ya existente y por ello no hay que nombrar coordinador

La propuesta es aprobada por Unanimidad para las academias arriba listadas quedando pendiente "*Experiencia de usuario*" y "*Ciberseguridad y redes*".

En referencia la academia de humanística del Programa Educativo de administración turística cuya coordinación estaba a cargo de la Dra. María de los Ángeles Cardona Cortes, se propone su cambio de nombre a academia de Turismo, se somete a votación el cambio de nombre de la academia y este es aceptado por unanimidad.

Se debe nombrar una nueva coordinadora de la ahora academia de Turismo ya que la Dra. María de los Ángeles Cardona Cortes informa a la directora de la entidad académica con fecha 14 de junio 2024 de sus renuncia como coordinadora de la Academia de Humanística (recién nombrada Academia de Turismo). La Dra. Rosa María Vaca Espino propone como coordinadora a la Dra. María Luisa González Maroño como coordinadora de la ahora Academia de Turismo. La Dra. María Luisa González Maroño acepta su postulación como coordinadora, se somete a votación y es aceptada por unanimidad

Se procede al punto 9. Asuntos generales

La Dra. Fabiola Leyva Picazzo turna a la Dra. Dora Emilia Aguirre Bautista un documento de parte del Dr. Rafael Meza Licon, documento que fundamenta la solicitud de parte del profesor Meza Licon para que se realice

la gestión correspondiente para la cancha de futbol rápido (estacionamiento) lleve su nombre

Sin haber más asuntos generales que tratar, se agradece la participación de todos y se da por concluida la Junta Académica ordinaria No. 02

Se cierra la presente siendo las catorce horas con cincuenta y siete minutos del día 3 de julio. CONSTE-----


DRA. DORA EMILIA AGUIRRE BAUTISTA
DIRECTORA


DRA. BEATRIZ EUGENIA SALAS PARADA
SECRETARIA